



## Capitales diversos irían al FEIP: Hacienda

**DORA VILLANUEVA**

Los activos financieros que usará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para nutrir el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) pueden ser los mismos instrumentos de deuda que emite el gobierno federal, como Cetes, Udibonos y Bon-des, sin que se toquen otros como las reservas del Instituto Mexicano del Seguro Social y mucho menos los ahorros pensionarios de los trabajadores, explicó la dependencia.

Detalló que con la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se podrán depositar al FEIP efectivo o bonos que el mismo gobierno emite, pero que pueden aumentar su valor con el pago de intereses que generan. Por ejemplo, los Cetes dan un rendimiento de más de 10 por ciento, de acuerdo con datos del Banco de México.

"Con la reforma a la ley presupuestaria se podrán depositar al FEIP efectivo o bonos comprados por el gobierno federal, lo que fortalecerá al fondo porque

se beneficiará del pago de intereses, además que puede venderlos cuando lo requiera porque son líquidos."

La secretaria aseguró que este mecanismo no afecta el presupuesto ni el techo de endeudamiento porque los activos sobre los que gira la modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son activos de los cuales el gobierno federal es dueño y que tiene en tesorería.

Este último punto no fue precisado en la iniciativa que se envió a la Cámara de Diputados y que ya discutió, lo que dio pie a especulaciones sobre los recursos que se podrían utilizar. En esa ambigüedad se llegó a afirmar que se usarían fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, Issste, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las Siefors para nutrir al FEIP, e incluso se equivocaron los alcances de la reforma al dirigir la discusión hacia el gasto del fondo.

La discusión ya estaba en la Cámara de Diputados desde septiembre pasado (<https://bit.ly/3zX69oB>).

En ese momento, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, explicó a *La Jornada* que además de activos financieros se busca que el FEIP sea nutrido "con los ahorros" en el costo financiero de la deuda, que el próximo año llegará al máximo nivel desde que hay registro (un billón 79 mil 87 millones de pesos, 30 por ciento más que en 2022).

El funcionario comentó que "se busca modernizar las reglas" para ingresar recursos al FEIP, porque "meterle dinero al fondo es muy difícil", sólo se puede a través de ser ingresos excedentes, el dinero extra por arriba de lo previsto en el paquete económico, pero para usarlo sólo hay una regla y es "muy clara: cuando los ingresos están por debajo de lo programado".

Hacienda detalló que con esta reforma, el FEIP –el cual se gastó prácticamente desde el primer año de esta administración (<https://bit.ly/3zUXHWP>)– podrá recibir ingresos excedentes de los ahorros derivados del costo financiero de la deuda o de remanentes de operaciones fiscales.